



DECRETO N° 250

TEMUCO, 16 FEB 2024

**VISTOS:**

- 1.- La solicitud de eliminación de Patente de fecha 14.02.2024; presentada por Restaurante Massago Spa.
- 2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
- 3.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. de 1988 Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza, ha señalado en su solicitud de eliminación de patente, el motivo de 40
- 2.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para eliminar la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

**DECRETO:**

1.- Elimínase a contar de la fecha del presente Decreto, la patente que a continuación se indica, otorgada a la persona que se individualiza:

Contribuyente

Nombre : RESTAURANTE MASSAGO SPA  
Rut : 77.237.763-0  
Dirección Particular : [REDACTED]  
Patente  
Rol : 9-5074  
Actividad Económica : ELABORACION Y VENTA DE PLATOS PERPARADOS  
Código Actividad : 561.000  
Dirección Comercial : JUAN CANIULLAN N°01880  
Nombre Rep. Legal : DUBOIS HERRERA STEPHANE ANDRE  
Rut : [REDACTED]  
Dirección Particular : [REDACTED]  
Rol Avalúo : 02687-0008  
Fecha de Solicitud : 14.02.2024  
N° Solicitud : 40  
Email : [REDACTED]  
Teléfono : [REDACTED]

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la eliminación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

4.- Notifíquese del presente decreto por Correos de Chile, en el domicilio particular del contribuyente.

**ANOTESE, COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE**



**JAIME GARCÍA SILVA**  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

HNA/VVN/kna

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)
- Inspección de Rentas y Patentes
- Contribuyente



**MARCO ANTONIO ROJO VENEGAS**  
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS (S)

2872099